I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1474.

CHIGUAYANTE, 12 JUN 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el artículo 8, letra c) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud para las adquisiciones menores a 500 UTM; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 149 de fecha 11 de Junio de 2015; el Memorando N° 42 de fecha 11 de Junio de 2015 del Jefe de Operaciones y visado por la Directora (e) DAS, que describe las fallas y las reparaciones a realizar en la camioneta Nissan placa patente VD-8066 de la Dirección de Salud, vehículo imprescindible para atender eficazmente los requerimientos del traslado de muestras médicas y exámenes desde y hacia el hospital regional de Concepción; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorízase la contratación vía trato directo al oferente Antonio Sanyour Durán RUT 6.558.667-3, para la reparación de camioneta Nissan placa patente VD-8066, principalmente por falla del sistema de frenos, quedando el móvil fuera de servicio. Contratación que por este acto se califica de urgencia y constituyendo dicha oferta la más conveniente a los intereses municipales.

2.- Esta contratación tiene un costo total de $ 254.043.- (Doscientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y tres pesos), IVA incluido de acuerdo a presupuesto adjunto.

3.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta 215.22.06.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/JAE/LPG/MCC/mcc

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

15 JUN 2015

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE